IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA
DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Martínez Morete

Providencia: Excelentísimos señores: Presidente; Magistrados, señor González Rivas y señor Martín González.

Visto el estado de las actuaciones, se deja sin efecto el señalamiento efectuado para el día 16 de mayo de 2001 y hágase saber a la actora por diez días el fallecimiento del Procurador que inicialmente asumió la representación de dicha parte y la no continuación de dicha representación por su hija la Procuradora señora Guinea Ruenes, al objeto de que pueda subsanar la referida postulación procesal y continuar, en su caso, el procedimiento, con los apercibimientos legales que procedan.

Lo acuerdan los señores arriba indicados y rubrica el excelentísimo señor Presidente. Certifico.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—46.772.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A ESTRADA

Edicto

Don Juan Carlos Mediavilla Guerra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de A Estrada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 137/2001, se sigue, a instancia de don Ismael Fernández Calvo, expediente para la declaración de fallecimiento de don José García Alonso, natural y vecino de O Pazo-Riveira-A Estrada, de noventa y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en O Pazo-Riveira-A Estrada, no teniéndose de él noticias desde 1929, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

A Estrada, 5 de junio de 2001.—El Juez.—El/la Secretario.—47.359. 1.ª 24-9-2001

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don Arturo Zamarriego Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alcalá de Henares,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en ejecución hipotecaria 200/2001, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Gema García Merino, contra don José Fortunez Becerra, en reclamación de 12.500.488 pesetas de principal más los intereses pactados como mora y las costas y gastos, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán con las prevenciones siguientes:

Primera.—El remate se llevará a cabo en la audiencia del día 6 de noviembre de 2001, a las diez horas, ante este Juzgado, sito en la calle Colegios, 4-6, planta primera, de Alcalá de Henares.

Segunda.—Que el tipo de la subasta es de 15.516.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2333/0000/0018/0200/2001, una cantidad igual al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo o presentar el correspondiente aval bancario por dicho importe, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Cuarta.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o a la adjudicación al acreedor, podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba el ejecutante por principal, intereses y costas.

Décima.—Si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor, podrá el acreedor pedir la adjudicación de los bienes por el 50 por 100 de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos. Si el acreedor no hace uso de esta facultad en el plazo de veinte días, a instancia del ejecutado, se procederá al alzamiento del embargo.

Undécima.—El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, piso séptimo, letra D, del edificio número 57, de la parcela 6-A del polígono «La Serna», de esta ciudad, hoy calle Duquesa de Badajoz, 57, hoy plaza Jazmín, número 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, tomo 3.570, libro 114, folio 125, finca número 7.116, inscripción cuarta.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Alcalá de Henares a 12 de julio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.616.

ALZIRA

Edicto

Doña Ángela Fons Cuallado, Juez de Primera Instancia número 3 de Alzira y su partido,

Hago Saber: Que en éste Juzgado de mi cargo, y con el número 121/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procuradora doña Sara Blanco Lleti, contra don Juan José Torres Dura, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días las fincas hipotecadas que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día: 10 de diciembre de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día: 14 de enero 2002, a las once horas Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día: 11 de febrero de 2002, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles a la misma hora y lugar, si se repitiere el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el 228 del Reglamento Hipotecario, y en especial las siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad al menos del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos, y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente Edicto, hasta el momento de la celebración; acompañando con el mismo, resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de la subasta

Lote Primero. Urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.866, libro 338 de Carcaixent, folio 197, Finca número 15.268, inscripción sexta. Valorada a efectos de primera subasta en 8.000.000 de pesetas.

Lote Segundo. Urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.587, libro 268 de Carcaixent, folio 125, finca número 18.009, inscripción sexta. Valorada a efectos de primera subasta en 6.000.000 de pesetas.

Lote Tercero. Urbana: Almacén: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.587, libro 268 de Carcaixent, folio 128, finca número 18.013, inscripción sexta. Valorada a efectos de primera subasta en 6.000.000 de pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Alzira, 11 de septiembre de 2001.—La Juez y el Secretario.—47.440.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María del Rocío Montes Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 104/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra doña Antonia Arnaiz Frías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acodado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 280-0000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Departamento número 12. Garaje y trastero en planta sótano que forma parte de todo aquel edificio sito en Mombeltrán, calle Calvo Sotelo, 42, que se levanta sobre un solar de una superficie aproximada de 1.148 metros cuadrados, tiene una superficie útil de 30 metros 15 decímetros cuadrados, de los cuales 11 metros 47 decímetros corresponden a trastero y 18 metros 68 decímetros cuadrados corresponden a garaje.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, tomo 426, libro 38, finca número 4.719, folio 48, inscripción segunda.

Tasada en 1.200.000 pesetas.

Urbana.—Departamento número 33. Vivienda letra AI, situada en planta segunda, que forma parte de todo aquel edificio sito en Mombeltrán, en la calle Calvo Sotelo, número 42, que se levanta sobre un solar de una superficie aproximada de 1.140 metros cuadrados, y construida de 114 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, tomo 426, libro 38, finca número 4.740, folio 69, inscripción segunda.

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Arenas de San Pedro a 17 de julio de 2001.—La Juez, María del Rocío Montes Rosado.—El Secretario.—46.841.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María del Rocío Montes Rosado, Juez de Primera Instancia número 1 de Arenas de San Pedro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 291/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Canteras y Hormigones Paredes, Sociedad Limitada», contra «Construcciones Julio de la Fuente, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2800000170291/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de enero de 2002, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial en Sotillo de la Adrada, en la carretera de Casillas, plantas sótano y primera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 780, libro 61, folio 143, finca 6.807.

Valor: 16.299.800 pesetas.

Arenas de San Pedro, 31 de julio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—47.604.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Navarro Guerrero, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 276/00, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Instalaciones Vicente Alonso, Sociedad Anónima», doña María Isabel Alonso Guillamón, don Vicente Alonso Arranz, doña María del Carmen Guillamón Ametller y doña Cristina Alonso Guillamón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el siguiente bien:

Casa compuesta de planta baja y dos pisos, cubierta de terrado con patio detrás, situada en Malgrat de Mar, con frente a la calle Industria, número 84, la planta baja está destinada a almacén y ocupa una superficie edificada de 164 metros 80 decímetros cuadrados, el piso primero consta de las habitaciones y servicios propios de una vivienda unifamiliar y tiene una terraza detrás, ocupando una superficie de 142 metros cuadrados, y el piso segundo consta de las habitaciones y servicios propios de una vivienda unifamiliar, ocupando una superficie construida de 111 metros 9 decímetros cuadrados, y en junto el solar de la casa mide 8 metros de ancho; por su frente, este y detrás, oeste y de largo o fondo, tiene 24 metros 64 centímetros; por la izquierda, entrando sur, ocupando una extensión superficial de 197 metros 64 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, este, con calle Industria; por detrás, oeste, con herederos de doña Clara Sureda Forn; por la derecha, entrando, norte, con finca de doña Teresa Garriga Sagrera, y por la izquierda, entrando, sur, con finca de los consortes don José Heredia Martínez y doña Ginesa Pagán Cervera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar al folio 171 del libro 158 de Malgrat de Mar, tomo 1.459, finca número 3.279-N, inscripción octava.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Can Nadal, sin número, el día 30 de noviembre de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones: